

3.4

0060002



Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2da.

1 la ciudad de San Francisco de Quito, capital de
 2 República del Ecuador, treinta de Julio,
 3 CAMBIO DE NOMBRE DE LA de mil novecientos
 4 COMPANIA TOBAR & TOBAR noventa y seis, an
 5 CIA LTDA. POR: te mí, doctora Xi
 6 TOBAR & BUSTAMANTE C. mena Moreno de So
 7 LTDA. lines, Notaria Se
 8 CESION DE PARTICIPACIONES gunda del cantón
 9 QUE OTORGA EL SEÑOR DOCTOR Quito, comparecan
 10 BERNARDO TOBAR CARRION, Y por una parte al -
 11 LA COMPANIA TOBAR & TOBAR Doctor Bernardo To
 12 C. LTDA. EN FAVOR DE LOS bar Carrión, por -
 13 SEÑORES DOCTOR SANTIAGO sus propios dere-
 14 BUSTAMANTE LUNA, DOCTOR chos, en calidad -
 15 OSCAR VELA DESCALZO Y de cedente; y, a
 16 OTROS, nombre y en repre-
 17 CIANTIA: S/2'730.000 sentación de la -
 18 De 3 copias compañía TOBAR &
 19 TOBAR C. LTDA., en
 20 su calidad de Presidente, conforme consta del nombra
 21 miento que se agrega a la presente; y su cónyuge
 22 señora Cristina Bustamante de Tobar, por sus propios
 23 derechos y, en calidad de casionarios doctor Santiago
 24 Bustamante Luna, por sus propios derechos; Doctor Oscar
 25 Vela Descalzo, por sus propios derechos; Doctor Juan
 26 Francisco Jaramillo Salgado, por sus propios derechos;
 27 Doctor Mauricio Durango Pérez, por sus propios derechos.
 28 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de

estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en

esta ciudad, plenamente capaces, a quienes de conocer

de fe, me piden elevar a Escritura Pública el

contenido de la siguiente minuta:SEÑOR NOTARIO : En el

registro de escrituras públicas de la Notaría a su

digno cargo, sírvase incorporar la presente de cambio de

nombre y cesión de participaciones que se otorga al

tenor de las siguientes cláusulas: P R I M E R A . - C O M

P A R E C I E N T E S . - Comparecen al otorgamiento del

presente contrato, por una parte el Doctor Bernardo

Tobar Carrión, por sus propios derechos en calidad de

cedente y a nombre y en representación de la compañía

TOBAR & TOBAR C. LTDA., en su calidad de Presidente,

según se acredita con el nombramiento adjunto. El Doctor

Santiago Bustamante Luna, por sus propios derechos, en

calidad de cesionario; el Doctor Oscar Vela Descalzo,

por sus propios derechos, en calidad de cesionario; el

Doctor Juan Francisco Jaramillo Salgado, por sus propios

derechos, en calidad de cesionario; y, el Doctor

Mauricio Durango Pérez, por sus propios derechos, en

calidad de cesionario. Los comparecientes son ecuator

ianos, mayores de edad y por consiguiente hábiles para

contratar y obligarse. Comparece además la señora Cristi

na Bustamante de Tobar cónyuge del señor Bernardo

Tobar Carrión. - S E G U N D A . - A N T E C E D E N

T E S . - A) Mediante escritura pública de fecha ocho

de febrero de mil novecientos noventa y cinco,

otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Quito

Doctora Ximena Moreno de Solanes, se constituye la
 compañía TOBAR F. TOBAR C. LTDA. con un capital de
 CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUSES. - P) La Junta
 General Universal de Socios reunida en esta ciudad el
 lunes primero de julio de mil novecientos noventa y
 seis por unanimidad resolvió cambiar el nombre de la
 compañía por el de TOBAR F. TOBAR C. LTDA. de igual
 forma resolvió por unanimidad aprobar la cesión de
 participaciones y admisión de nuevos socios de
 conformidad con la que se determina en las cláusulas
 siguientes. F. TOBAR C. A. M. B. I. O. D. F.
 N. O. M. B. R. E. - En virtud de la resolución tomada en
 la Junta General Universal de Socios de la compañía el
 primero de julio de mil novecientos noventa y seis, el
 presidente manifiesta a nombre de la compañía que es la
 voluntad de esta modificar la razón social, como en
 efecto por este acto se modifica, por el nombre de TOBAR
 F. TOBAR C. LTDA. y en consecuencia se reforma el
 artículo primero de los estatutos sociales, que dirá: "
 A. R. T. I. C. U. L. O. P. R. I. M. E. R. O. - D. E. N. O. M. I. N. A.
 C. I. O. N. DOMICILIO Y LEY. G. O.
 F. E. R. N. A. N. T. E. : La Compañía se denominará TOBAR F.
 B. I. E. T. A. M. E. N. T. E. C. L. T. D. A. Esta denominación constituirá
 propiedad de la compañía y su uso exclusivo podrá ser
 hecho por cualquier medio no prohibido por las leyes ni
 contrario a las buenas costumbres ni al orden público.
 El domicilio de la compañía es el cañón Quito,
 provincia de Pichincha, sin perjuicio de que puedan

28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2

a Ximena
 Moreno de
 Solanes
 ARIA 2a.



000003

establecerse sucursales, agencias o establecimientos en otros lugares, dentro de la República del Ecuador o fuera de ella. Estos estatutos sociales serán gobernados e interpretados de acuerdo a las leyes ecuatorianas.

CUARTA . - CESION DE PARTICIPACIONES Y ADMISION DE NUEVOS SOCIOS . - De conformidad con lo

establecido en el acta de la Junta General Universal de Socios de la compañía de fecha primero de julio de mil novecientos noventa y seis, se efectúa la cesión de participaciones de la compañía en los siguientes términos: A) El Doctor Bernardo Tobar Carrión cede y transfiere al Doctor Santiago Bustamante Luna doscientas seis (206) participaciones del valor nominal de diez mil sucres cada una; El Doctor Bernardo Tobar Carrión cede y transfiere a favor del Doctor Oscar Vela Descalzo sesenta y cuatro (64) participaciones del valor nominal de diez mil sucres cada una; El Doctor Bernardo Tobar Carrión, cede y transfiere a favor del Doctor Juan Francisco Jaramillo una (1) participación del valor nominal de diez mil sucres; y, el Doctor Bernardo Tobar Carrión cede y transfiere al Doctor Mauricio Durango una (1) participación del valor nominal de diez mil sucres.

B) Por su parte los cesionarios Doctor Santiago Bustamante Luna, Doctor Oscar Vela Descalzo, Doctor Juan Francisco Jaramillo y Doctor Mauricio Durango, aceptan sin condiciones la cesión que por este instrumento se realiza. c) Por lo tanto, por unanimidad se admite a



Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

000004

Los señores doctores: Santiago Bustamante Luna, Oscar Vela Descalzo, Juan Francisco Jaramillo y Mauricio Durango, como nuevos socios de la compañía. El nuevo cuadro de integración del capital de la compañía consta en el acta de la junta general universal de socios que se agrega a esta escritura como documento habilitante.

Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez del presente instrumento, firmado Doctor Oscar Vela Matrícula profesional número tres mil novecientos siete del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta, que queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Y leída que fue a los comparecientes por mí la Notaria; se ratifican y firman conmigo en unidad de acto

de todo lo cual doy fe. firmado. Doctor Bernardo Tobar Carrión. Cédula de ciudadanía número 170699720-0. Papeleta de votación 011207. firmado. Doctor Santiago Bustamante Luna. Cédula de ciudadanía 170348966-4. Papeleta de votación 049021. firmado. Doctor Oscar Vela Descalzo. -

Cédula de ciudadanía número 170487790-7. Papeleta de votación número 355-038. firmado. Señor Doctor Juan Francisco Jaramillo Salgado. Cédula de ciudadanía número 170526644-1. Papeleta de votación 099081. firmado. -

Doctor Mauricio Durango Pérez. Cédula de ciudadanía número 170593244-3. Papeleta de votación 016-066. firmado.

Señora Cristina Bustamante de Tobar. Cédula de ciudadanía 170697307-8. Papeleta de votación 049064. firmado. - Doc-

tora Ximena Moreno de Solines. NOTARIA SEGUNDA. DOCUMENTOS:

TOBAR & TOBAR CIA. LTDA.
CORPORACION PROFESIONAL
Po. Box. 17-03-883
QUITO-ECUADOR

12V

3v

Quito, 5 de Abril de 1995

Señor

DR. BERNARDO TOBAR CARRION

Ciudad.-

Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de socios, en sesión celebrada el 5 de abril de 1995, nombró a Usted, PRESIDENTE de la Compañía "TOBAR & TOBAR CIA. LTDA."

Como a tal le corresponde la Representación Legal de la Compañía en juicio y fuera de este. Sus demás atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución celebrada ante el Notario Segundo del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, el 8 de febrero de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil el 4 de Abril de 1995.

El plazo de duración del nombramiento es de dos años.

Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y éste sirva para legitimar su personería.

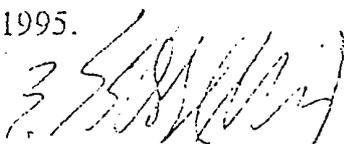
p. "TOBAR & TOBAR CIA. LTDA."



ALFREDO CORRAL PONCE

Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de PRESIDENTE de "TOBAR & TOBAR CIA. LTDA."

Quito, 5 de abril de 1995.

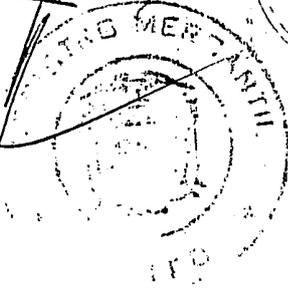


DR. BERNARDO TOBAR CARRION.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2304 de la Ley de Registro de Nominamientos Tercer Quita a 26 ABR 1995

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten signature]
EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMADA



000005

[Handwritten signature]

4

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA

TCBAR & TOBAR C. LTDA.

En la ciudad de Quito, siendo las 15h00 del día 1 de julio de 1996, se reúnen los socios de la compañía TCBAR & TOBAR C. LTDA., en las oficinas de la empresa ubicadas en la Ave. Patria 640 y Amazonas, tercer piso. La lista de asistentes a la junta es la siguiente: Dr. Bernardo Tobar Carrión, por sus propios derechos, Sr. Alvaro Sevilla Garzón por sus propios derechos y a nombre y en representación del Sr. Alfredo Corral Ponce, según se desprende de la carta poder que se presenta al Presidente; asiste además en calidad de testigo el Dr. Santiago Bustamante Luna. Al estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios aceptan constituirse en Junta General Universal para tratar y resolver lo siguiente: UNO: Resolver sobre el cambio de nombre de la compañía; DOS: Resolver sobre la cesión de participaciones y la admisión de nuevos socios a la compañía. Preside la reunión el Dr. Bernardo Tobar Carrión como Presidente de la compañía y actúa como Secretario Ad Hoc el Sr. Alvaro Sevilla. El Presidente declara instalada la sesión, y pone a consideración de los asistentes, los asuntos para cuyo conocimiento se ha instalado la presente junta, quienes luego de las deliberaciones del caso, resuelven lo siguiente: UNO: Por unanimidad se resuelve cambiar el nombre de la compañía por el de TOBAR & BUSTAMANTE C. LTDA., y en consecuencia se reforma el artículo primero de los estatutos sociales, el cual en adelante dirá: "ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION, DOMICILIO Y LEY GOBERNANTE: La Compañía se denominará TOBAR & BUSTAMANTE C. LTDA. Esta denominación constituirá propiedad de la compañía y su uso exclusivo podrá ser hecho por cualquier medio no prohibido por las leyes ni contrario a las buenas costumbres ni al orden público. El domicilio de la compañía es el cantón Quito, provincia de Pichincha, sin perjuicio de que puedan establecerse sucursales, agencias o establecimientos en otros lugares, dentro de la República del Ecuador o fuera de ella. Estos estatutos sociales serán gobernados e interpretados de acuerdo a las leyes ecuatorianas." DOS: Por unanimidad se acepta la cesión de doscientas seis (206) participaciones de la compañía del Dr. Bernardo Tobar Carrión, a favor del Dr. Santiago Bustamante Luna; la cesión de sesenta y cuatro (64) participaciones de la compañía del Dr. Bernardo Tobar Carrión, a favor del Dr. Oscar Vela Descalzo; la cesión de una (1) participación de la compañía del Dr. Bernardo Tobar Carrión, a favor del Dr. Juan



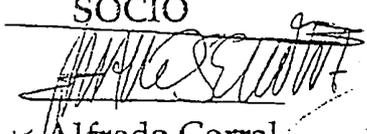
Francisco Jaramillo; la cesión de una (1) participación de la compañía del Dr. Bernardo Tobar Carrión, a favor del Dr. Mauricio Durango. Por lo tanto, por unanimidad se admite a los señores doctores: Santiago Bustamante Luna, Oscar Vela Descalzo, Juan Francisco Jaramillo y Mauricio Durango, como nuevos socios de la compañía. En virtud de ésta cesión de participaciones, el cuadro de integración del capital de la compañía queda de la siguiente forma:

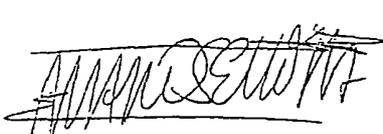
0000006

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL ACTUAL	Nº PARTICIPACIONES
Bernardo Tobar	S/. 4'780.000	S/. 2'060.000	206
Santiago Bustamante	S/. -----	S/. 2'060.000	206
Oscar Vela	S/. -----	S/. 640.000	64
Juan F. Jaramillo	S/. -----	S/. 10.000	1
Mauricio Durango	S/. -----	S/. 10.000	1
Alvaro Sevilla	S/. 10.000	S/. 10.000	1
Alfredo Corral	S/. 10.000	S/. 10.000	1
TOTALES :	S/. 4'800.000	S/. 4'800.000	480

No habiendo otro asunto más que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, la misma que leída a los socios es aprobada por unanimidad sin cambio alguno.

Para constancia firman las partes:

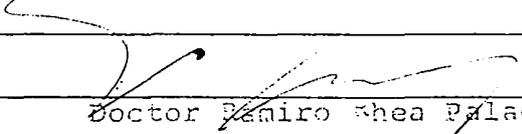

 Bernardo Tobar C.
 PRESIDENTE
 SOCIO

 Alfredo Corral
 SOCIO


 Alvaro Sevilla G.
 SECRETARIO AD-HOC
 SOCIO

 Santiago Bustamante

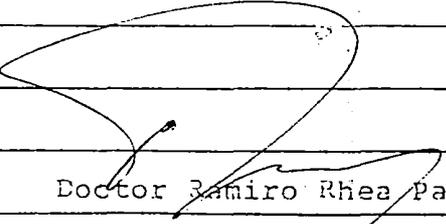
Se otorgó ante la doctora -

Ximena Moreno de Solines, cuyo archivo se encuentra a -
mi cargo, y en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA, firmada y sellada en Quito, a catorce de Agosto
de mil novecientos noventa y seis.

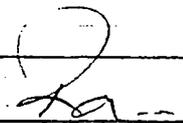

Doctor Ramiro Rhea Palacios
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE



RAZON: Tomé nota del contenido de la escritura preceden-
te al margen de la escritura de Constitución de la compa-
ñía TOBAR & TOBAR C. LTDA. de fecha ocho de febrero de
mil novecientos noventa y cinco. Quito, a catorce de -
Agosto de mil novecientos noventa y seis.


Doctor Ramiro Rhea Palacios
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE







Dra. Ximena Moreno de Solines NOTARIA 2a.

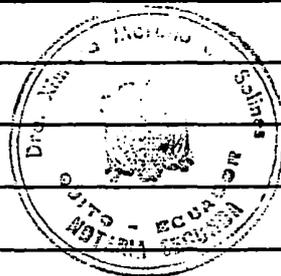
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Compañías, en su Resolución Nº 96.1.1.1.3004 de fecha 6 de Noviembre de 1996; Tomé nota de la aprobación constante en dicha Resolución, al margen de la matriz de la Escritura de Cambio de nombre y Cesión de participaciones de la Compañía TOBAR & TOBAR CIA. LTDA. a TOBAR & BUSTAMANTE CIA. LTDA. otorgada ante mí, el 30 de Julio de 1996, Y al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía TOBAR & TOBAR CIA. LTDA. celebrada el 8 de Febrero de 1995 , ante mí.-
QUITO, A 31 DE ENERO DE 1997.-

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

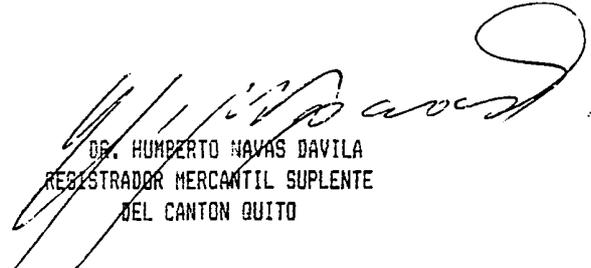
NOTARIA SEGUNDA

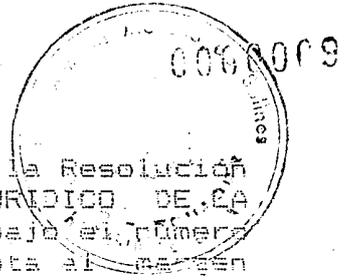


0000008

7

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 994 del REGISTRO MERCANTIL de cuatro de abril de novecientos noventa y cinco, a fs 1402, tomo 126, correspondiente a la constitución de la Compañía TOBAR & TOBAR COMPANIA LIMITADA.- Lo referente a la presente cesión de participaciones .- Quito, a veinte de febrero de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-


DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO



En la fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número TRES MIL CUATRO DEL SR. INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ (E) DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1996, bajo el número 0395 del Registro Mercantil, tomo 128.- Se toma nota al margen de la inscripción número 994 del Registro Mercantil de cuatro de abril de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 1402 tomo 126.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Cambio de Denominación de la Compañía "TOBAR & TOBAR CIA. LTDA." por la de "TOBAR & BUSTAMANTE CIA. LTDA.", y la Reforma de Estatutos.- Otorgada el 30 de julio de 1996, ante la Notaria SEGUNDA del cantón Quito, DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES.- Se fijó un extracto signedo con el número 180.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 978 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 4044.- Quito, a veinte de febrero de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

499.-

[Handwritten signature]
 Dr. Julio César Almeida M.
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL
 CANTÓN QUITO



0000010



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA HORA **Judicial**

QUITO • VIERNES 31 DE ENERO DE 1997

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPANIA TOBAR & TOBAR CIA. LTDA. POR LA DE TOBAR & BUSTAMANTE CIA. LTDA. Y REFORMA DE ESTATUTOS

Se comunica al público que la compañía TOBAR & TOBAR CIA. LTDA. cambió su denominación por la de TOBAR & BUSTAMANTE CIA. LTDA. y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 30 de julio de 1996 Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 96.1.1.1.3004 de 6 de Noviembre de 1996.

Quito, 6 de Noviembre de 1996.

Dra. Piedad Moncayo de Vásconez
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA.

db-2763



Dra. Ximena Moreno de Solines NOTARIA 2a.

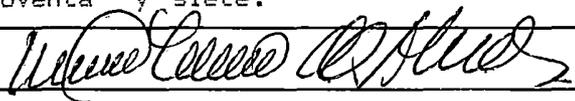
1 CERTIFICO: Que de conformidad con la facultad prevista
2 en el Artículo primero, del Decreto numero dos mil
3 trecientos ochenta y seis, publicado en el Registro
4 Oficial numero quinientos sesenta y cuatro de doce de
5 abril de mil novecientos setenta y ocho, que amplio el
6 Artículo diez y ocho de la Ley Notarial, el documento
7 que antecede es igual al original que me fue presentado
8 en diez fojas utiles y en esta fecha y que contiene la
9 Escritura de Cambio de Nombre de la Compañia TOBAR &
10 TOBAR CIA. LTDA. por TOBAR & BUSTAMANTE CIA. LTDA. y
11 Cesion de Participaciones, razones, Resolucion de la
12 Superintendencia de Compañias y la publicacion del
13 Extracto en el Diario "La Hora" de fecha 31 de enero de
14 1997. Para cumplir con las disposiciones arriba
15 indicadas, guardo en mi protocolo copia autentica de
16 dicho documento. Quito, a veinte y siete de febrero de
17 mil novecientos noventa y siete.- Firmado.- Doctora
18 Ximena Moreno de Solines. Notaria Segunda.-

19 RAZON DE PROTOCOLIZACION: A peticion de parte
20 interesada, protocolizo en mi Registro de Escrituras
21 Publicas del año en curso, en once fojas utiles y en
22 esta fecha el documento que antecede. Quito, a veinte y
23 siete de febrero de mil novecientos noventa y siete.-
24 Firmado.- Doctora Ximena Moreno de Solines. Notaria
25 Segunda.-

26
27
28 Se protocolizo ante mi, y

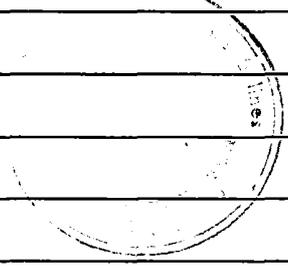
en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, firmada y

sellada en Quito, a veinte y siete de febrero de mil
novecientos noventa y siete.



Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28